UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0066/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS".

9 de febrero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO Nº 007/2023, de la C.P Celeste Ruiz Díaz, del Departamento Operativo de Contrataciones, con el VºBº del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección del instrumento legal para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "Servicio Integral para Eventos".

Los pedidos presentados por los Directores de áreas con sus respectivas especificaciones técnicas para el Anteproyecto del PAC 2023 y el desarrollo de las actividades durante el ejercicio 2023.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del siguiente llamado: **LCO Nº 02/2023** "Servicio Integral para Eventos".

Art. 2º Autorizar el siguiente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **LCO Nº 02/2023** "Servicio Integral para Eventos".

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana